C.V.E.: BOPBUR-2017-04880

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANARRAYA

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 23 de agosto de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento del bien inmueble «local» ubicado en la Casa de la Villa, para destinarlo a explotación de bar, conforme a los siguientes datos:

1. – Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Junta Vecinal de Quintanarraya.

b) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Huerta de Rey. Avenida Alonso López, 1. 09430 Huerta de Rey. Teléfono 947 38 80 01. Fax 947 38 80 16. Correo electrónico: huertaderey@diputaciondeburgos.net

2. – Objeto del contrato:

a) Tipo: Arrendamiento del local sito en Casa de la Villa de Quintanarraya.

b) Duración: Dos años, prorrogable por otros dos años.

3. – Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

d) Criterios de adjudicación: La adjudicación recaerá en el licitador que haga la mejor oferta económica.

4. – Importe del arrendamiento:

a) Importe neto: 150 euros mensuales.

b) Garantía provisional: 100 euros.

5. – Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula octava del pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Huerta de Rey, de 10 a 14 horas.

En Quintanarraya, a 28 de agosto de 2017.

El Alcalde,
Ambrosio Peñalba García